



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
11 de julio de 2022
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2022

6 a 9 de septiembre de 2022

Tema 4 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Rumania

Resumen

El documento del programa para Rumania se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 4.250.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 20.515.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2023 y 2027.

* E/ICEF/2022/22.



Justificación del programa

1. Rumania es un país de ingreso mediano alto con una población de unos 19 millones de habitantes, de los cuales 3,64 millones son niños. Desde que Rumania se incorporó a la Unión Europea en 2007, su economía ha crecido de manera significativa, alcanzando una tasa media de crecimiento anual del 7 % antes de la pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19), lo que ha permitido mejorar las condiciones de vida, incluso las de los niños. Rumania ha sido proactiva a la hora de apoyar e incorporar los compromisos jurídicos internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño y otros marcos jurídicos mundiales y de la Unión Europea, a sus marcos jurídicos y normativos nacionales.

2. La adhesión a la Unión Europea ha traído consigo diversas oportunidades, entre ellas el acceso a importantes niveles de financiación a través de los fondos estructurales europeos. El crecimiento económico ha dado lugar a un vibrante sector privado con una industria de servicios en expansión. Las tasas de desempleo en el país eran en 2020 la mitad de la media de la Unión Europea, y los ingresos fiscales han aumentado. Las inversiones en la infancia también han crecido a lo largo de los años, incluida la prestación por hijo a cargo, la prestación por discapacidad y la prestación para comidas, así como los subsidios para la calefacción y otros artículos de primera necesidad. Las oportunidades de viajar, estudiar y trabajar en la Unión Europea han reforzado la cohesión entre Rumania y el resto de la Unión.

3. Rumania es uno de los pocos países de la Unión Europea que cuenta con un proyecto de Estrategia de Protección y Promoción de los Derechos de la Infancia 2021-2027 alineado con la programación de la Unión Europea y que responde a las recomendaciones específicas de la Unión Europea para el país. La estrategia anterior para el período 2017-2020 fue evaluada rigurosamente y, siguiendo el plan de acción del pilar europeo de derechos sociales, la nueva Estrategia Nacional sobre los Derechos de la Infancia para 2021-2027 aborda las recomendaciones de la evaluación y se alinea con la Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño y la Garantía Infantil Europea. Da prioridad a las acciones e inversiones en materia de derechos de la infancia sobre la base de un enfoque holístico e integrado a nivel nacional y local, impulsando el cambio de un sistema reactivo a otro preventivo.

4. A pesar de que se han producido numerosos avances positivos, Rumania sigue enfrentándose a múltiples retos demográficos y sociales: su población total disminuye rápidamente, y la población rural, más vulnerable a la pobreza y a la exclusión social que los habitantes de las ciudades, se mantiene en torno al 50 %. La movilidad dentro de la Unión Europea es la responsable de que los jóvenes y todos los sectores de la población activa se desplacen a otros países. Como resultado de ello, el Gobierno y las empresas experimentan una importante escasez de mano de obra. La pandemia de COVID-19 afectó de manera desproporcionada a los hogares vulnerables, especialmente a los niños. Los cierres de escuelas provocaron pérdidas masivas de aprendizaje.

5. Aunque Rumania es fundamentalmente un país de tránsito, la guerra en Ucrania ha provocado un fuerte aumento del número de personas refugiadas que entran en el país, entre las que figuran niños no acompañados y separados, lo que supone una presión adicional sobre los servicios asistenciales alternativos adaptados a sus necesidades específicas. El Gobierno ha tomado medidas importantes para garantizar un paquete adecuado de protección para los refugiados ucranianos, incluidos los niños, con el objetivo de establecer el marco estratégico interno de la respuesta humanitaria y facilitar la cooperación interinstitucional entre los asociados nacionales, europeos e internacionales. Sin embargo, la creciente preocupación por la equidad antes de la guerra, sobre todo en el caso de los niños con discapacidades, los

niños romaníes y los que viven en hogares pobres, junto con la presión que añaden los refugiados ucranianos, pone de manifiesto la necesidad de encontrar soluciones para garantizar que todos los niños estén protegidos de la violencia y disfruten de igualdad de acceso a los sistemas y servicios de salud, educación y protección.

6. El marco jurídico y normativo rumano en materia de derechos de la infancia es sólido, pero continúan existiendo retos en lo que respecta a su aplicación, como la financiación y el seguimiento de las estrategias y los programas nacionales. Las estructuras para llevar a cabo reformas sistemáticas de los sistemas sociales son débiles y están comprometidas por la escasez de recursos humanos y los déficits de capacidad¹. La falta de demanda de datos desglosados y pruebas obstaculiza las reformas sistemáticas y la priorización de los programas y presupuestos. En todos los sectores, la atención sigue centrándose en responder a los problemas en lugar de prevenirlos.

7. A pesar de los avances registrados anteriormente en el ámbito del bienestar infantil, en los últimos años se ha producido una ralentización de las mejoras en los resultados de la infancia. El número de niños en riesgo de pobreza o exclusión social aumentó tras la pandemia. Los datos de Eurostat² muestran que el 41,5 % de los niños se encontraba en riesgo de pobreza o exclusión social en 2020 (frente al 40 % en 2019), el nivel más alto de Europa y muy por encima de la media de la Unión Europea (24,2 %). Los niveles de pobreza son más elevados entre los niños romaníes, los niños rurales, los adolescentes y los niños que viven en familias monoparentales y numerosas. En 2019, Rumania ocupó el puesto 67 en el Índice de Capital Humano (ICH) del Banco Mundial, con una calificación de 0,60 (el ICH era de 0,63 en 2012), y el puesto 49 en el Índice de Desarrollo Humano, con 0,828 en 2019, frente al puesto 50 (con 0,788) en 2007.

8. A pesar de las privaciones existentes, las inversiones recientes en la infancia no han aumentado de manera significativa. Los presupuestos anuales asignados a la educación, la sanidad y la protección social figuran entre los más bajos de Europa. La inversión en educación es del 3,2 % del producto interno bruto, la mitad de lo que dicta la ley rumana. Para invertir en la infancia se necesita una coordinación y cooperación sistemáticas entre ministerios y departamentos, así como entre la administración nacional y local. Sin embargo, la coordinación en el seno del Gobierno continúa siendo escasa debido a la distribución fragmentada de responsabilidades en el sector social³. Las transferencias del Gobierno central y las transferencias compensatorias dominan los ingresos de la administración local. Los presupuestos de la administración local, reducidos y caracterizados por un bajo nivel de previsibilidad, han contribuido a la falta de servicios o a la prestación de servicios de baja calidad en algunas zonas.

9. En los últimos cinco años, las inversiones en salud han aumentado, pero no han tenido un impacto significativo en la salud y el bienestar de los niños. Siguen favoreciendo al sector terciario, con escasas mejoras en los servicios de salud pública o de promoción de la salud. Los años de escasa inversión en salud pública contribuyen a una tasa de mortalidad infantil relativamente alta y a una baja cobertura de vacunación, así como a una elevada indecisión sobre las vacunas, que aumentó aún más durante la pandemia de COVID-19. Antes de la pandemia se registró un ligero aumento en el número de niños que se beneficiaban de los servicios preventivos de la comunidad; durante la pandemia, este se redujo un 20 %⁴.

¹ “Situation analysis of children and adolescents in Romania”, 2021.

² Eurostat, “Persons at risk of poverty or social exclusion by age and sex”.

³ “Situation analysis of children and adolescents in Romania”, 2021.

⁴ Evaluación rápida del UNICEF, 2021.

10. La tasa bruta de escolarización en la enseñanza primaria aumentó del 66 % en 2001 al 90 % en 2015, pero desde entonces se ha estancado. Tan solo el 82,3 % de los niños están matriculados en programas de desarrollo en la primera infancia, un porcentaje considerablemente inferior a la media europea (situada en el 95,1 %). La matriculación de los niños romaníes y de los niños con discapacidades es significativamente menor. Según los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de 2018, los resultados del aprendizaje han experimentado un descenso, ya que más del 40 % de los estudiantes carece de competencias básicas en matemáticas, lectura y ciencias a los 15 años. Hoy en día, un niño en Rumania puede esperar haber completado solamente 11,8 años de educación preescolar, primaria y secundaria cuando alcance los 18 años de edad, en comparación con 12,6 años en 2010. Cuando los años de escolarización se ajustan según la calidad del aprendizaje, el Banco Mundial estima que un niño en Rumania solo se beneficia de 8,4 años de escolarización, lo que crea una brecha de aprendizaje de 3,4 años. Los deficientes resultados del aprendizaje también afectan al rendimiento del sector público y limitan el crecimiento del sector privado. El enfoque centrado en las aptitudes socioemocionales y otras propias del siglo XXI se ve gravemente comprometido porque muchas de estas materias son opcionales, en función de las competencias del profesorado y de la escasa demanda social.

11. Aunque no existen diferencias aparentes entre los logros educativos y los resultados sanitarios de los niños y las niñas, Rumania sigue obteniendo una puntuación baja en el Índice de Igualdad de Género (54 % en 2020), con brechas entre mujeres y hombres que se observan en todas las áreas del índice. La tasa de embarazos en la adolescencia sigue siendo una de las más altas de Europa, ya que alrededor del 10 % de las mujeres de 15 a 19 años se quedan embarazadas. Continúan existiendo desigualdades a nivel general, la violencia sigue considerándose una medida disciplinaria aceptable, los niños con discapacidades y romaníes sufren discriminación y estigmatización, y la participación de los niños es principalmente simbólica.

12. Desde el trabajo realizado en torno a la Declaración de la Unión Europea sobre la Participación de la Infancia durante la presidencia rumana del Consejo de la Unión Europea en 2019, se han logrado algunos avances en el fortalecimiento de la participación de los niños y las niñas en los procesos de toma de decisiones. Con un Consejo Nacional de Estudiantes altamente dinámico y otras organizaciones lideradas por niños, como la Junta de Niños Rumanos, que cuenta con el respaldo del UNICEF, los adolescentes y los jóvenes están impulsando un movimiento positivo y creciente para influir en su país. El proyecto de Estrategia Nacional sobre los Derechos de la Infancia exige una mayor participación de los niños y las niñas.

13. El nivel de competencias digitales en Rumania es uno de los más bajos de la Unión Europea: solo el 31 % de la población posee competencias digitales básicas o superiores a la media, y el 15 % de los hogares no tiene acceso a Internet. Los servicios educativos y sanitarios utilizan muy poco las nuevas tecnologías y las soluciones digitales. Como resultado de ello, el 32 % de los escolares no pudo acceder a la enseñanza en línea durante el cierre de escuelas provocado por la COVID-19 en 2020, lo que supuso importantes pérdidas de aprendizaje.

14. Aunque el número de niños y niñas internados en instituciones continúa disminuyendo y las alternativas de tipo familiar han aumentado, el número de niños que ingresan en centros públicos sigue siendo elevado (alrededor de 9.000 niños, un tercio de ellos con discapacidades), debido principalmente a la pobreza, la violencia contra los niños y la discapacidad, en un contexto en el que la falta de acceso a servicios adecuados (preventivos) crea brechas de equidad.

15. Es necesario acelerar las reformas de los servicios sociales para vincular a los hogares vulnerables con el paquete mínimo de servicios previsto por la ley. Hasta ahora, estos servicios no estaban disponibles en la mayor parte de las zonas rurales de Rumania; tampoco eran accesibles para los grupos especialmente vulnerables, como los niños romaníes, ni adecuados para los niños con discapacidad; incluso carecían —prácticamente en todo el país— de un enfoque proactivo y preventivo. Las transferencias sociales constituyen la principal estrategia, pero no se ha demostrado que reduzcan la pobreza de forma significativa. Es necesario mejorar la orientación y la vinculación de las transferencias sociales con los servicios sociales, como confirma el informe del UNICEF titulado “Investment Case for Cash & Care” (2021), que concluye que las inversiones que Rumania puede realizar actualmente para reducir la pobreza infantil podrían generar un rendimiento económico diez veces superior en pocos años.

16. Las evaluaciones independientes de los modelos apoyados por UNICEF, el paquete mínimo de servicios y la educación inclusiva de calidad, mostraron resultados significativos a la hora de abordar las privaciones, como la reducción de la pobreza infantil, las tasas de abandono escolar y los riesgos de abandono, así como la mejora de la salud y la protección de la infancia. Se han incorporado estrategias de probada eficacia a diversas estrategias y programas nacionales, como el proyecto “Rumania Educada” impulsado por la administración presidencial rumana y el Ministerio de Educación. Si se ejecutan de forma sistemática, estos dos programas podrían lograr por sí solos avances significativos en la situación de los niños, al abordar las causas fundamentales de muchas de las privaciones y desigualdades persistentes en materia de derechos de la infancia y aumentar la resiliencia ante futuras perturbaciones.

17. Con base en la situación anterior de los niños en Rumania y en las lecciones aprendidas de la cooperación entre el Gobierno y el UNICEF, el nuevo programa para el país para el período 2023-2027 seguirá centrándose en dar prioridad a los derechos de la infancia y, especialmente, en abordar la exclusión. Esto incluirá garantizar la accesibilidad de los sistemas y servicios para todos los niños y familias. El empoderamiento de los adolescentes, las reformas transformativas desde el punto de vista del género y el aumento de la resiliencia de la población y las instituciones frente a las crisis y las emergencias serán las principales áreas transversales. En apoyo de las estrategias y programas gubernamentales, el UNICEF equilibrará la elaboración de modelos, la realización de experiencias piloto y el ensayo de enfoques nuevos e innovadores con un enfoque cada vez más centrado en el apoyo a la ampliación de soluciones de probada eficacia, la asistencia técnica y la promoción basada en pruebas.

Prioridades y alianzas del programa

18. El objetivo general del programa para el país es la inclusión social de todos los niños que viven en Rumania con el apoyo de unos sistemas de salud, educación y protección de la infancia accesibles, equitativos, coordinados y de calidad —servicios que demandan los niños y progenitores— y normas sociales protectoras. En consonancia con las estrategias nacionales y de la Unión Europea en materia de derechos de la infancia, así como con la Garantía Infantil Europea, la atención se centra en los niños más vulnerables, los que viven con discapacidades, los que viven en hogares pobres, los niños romaníes y los niños refugiados en Rumania.

19. Para lograrlo, la promoción basada en pruebas y las asociaciones, incluso con niños, abrirán puertas y aumentarán el número de personas y organizaciones que defienden los derechos de la infancia. La aplicación de la Garantía Infantil Europea y el aumento de la inversión sistemática en los derechos de la infancia, junto con los

conocimientos y la asistencia técnica, apoyarán la puesta en práctica de las estrategias nacionales y permitirán crear instituciones, capacidades, sistemas y servicios más fuertes para los niños, lo que en última instancia conducirá a una sociedad más inclusiva y a recursos humanos de calidad.

20. El Gobierno y el UNICEF proseguirán con su colaboración en favor de la infancia más allá de las fronteras del país para garantizar que Rumania contribuya cada vez más con su experiencia y conocimientos a los esfuerzos de la Unión Europea, regionales y mundiales para promover los derechos de la infancia, intensificando la identificación, la documentación y el intercambio de buenas prácticas. Todas las cuestiones y prioridades esenciales para el progreso de los derechos de la infancia identificadas en el programa para el país figuran incluidas en las estrategias nacionales para el período 2021-2027, contribuyendo a la consecución de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente los Objetivos 1 a 5, 10, 16 y 17, y garantizando la armonización con las prioridades y los presupuestos nacionales, así como con el Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025.

21. La programación transformativa desde el punto de vista del género será una prioridad transversal, de conformidad con el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2022-2025. Dicha programación se centrará en empoderar a las adolescentes mediante el desarrollo de competencias y en respaldar los esfuerzos de otros organismos de las Naciones Unidas a fin de combatir las normas de género nocivas y la violencia de género en todos los niveles.

22. El UNICEF goza de reconocimiento como organismo convocante creíble que históricamente ha sido capaz de reunir a diversas y múltiples partes interesadas, incluyendo gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, las instituciones académicas y los organismos de las Naciones Unidas, fondos y programas en torno a la promoción de políticas sobre los derechos de la infancia, el intercambio de buenas prácticas e innovaciones, la acción por el clima y el medio ambiente, la movilización de recursos y su utilización en pro del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

23. En lo que respecta a la crisis de los refugiados procedentes de Ucrania, el UNICEF seguirá apoyando al Gobierno de Rumania en su respuesta con el objetivo de ampliar y reforzar los sistemas y programas nacionales de apoyo y protección de los refugiados y su inclusión en los sistemas nacionales de protección de la infancia, educación, salud y protección social, centrándose en los más vulnerables. La colaboración activa con los organismos asociados de las Naciones Unidas, como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y con diversas organizaciones no gubernamentales, en particular entidades locales, es uno de los pilares del plan de respuesta.

Reforzar las políticas, los programas y las asignaciones presupuestarias en apoyo de los derechos de la infancia

24. La visión a largo plazo para el cambio en este ámbito es que, para 2027, la brecha de equidad que afecta a los niños más vulnerables se reduzca mediante el aumento de las inversiones en políticas, programas y presupuestos basados en pruebas y creados en colaboración con los niños y las niñas, las comunidades y los sectores público y privado.

25. El UNICEF se asociará con las autoridades nacionales y locales para planificar, presupuestar, aplicar y evaluar políticas y programas adecuados para reducir la pobreza y la privación infantiles. Esto incluye: i) el desarrollo, la planificación, la aplicación y la evaluación de estrategias nacionales intersectoriales, como la Estrategia de Derechos de la Infancia y la Garantía Infantil Europea; los principales asociados serán el Ministerio de Familia, Juventud e Igualdad de Oportunidades, el

Ministerio de Inversiones y Proyectos Europeos, el Ministerio de Trabajo y Solidaridad Social y el Parlamento; ii) junto con la oficina del Primer Ministro, la introducción y el funcionamiento de un mecanismo parlamentario de examen y presentación de informes periódicos sobre la situación de todos los niños en Rumania; iii) iniciativas conjuntas con la comunidad empresarial para impulsar reformas, innovaciones e inversiones para todos los niños; iv) utilizar la función de convocatoria del UNICEF para iniciar, apoyar y ayudar a las plataformas nacionales dedicadas a la promoción de soluciones que fomentan la equidad y la inclusión social; esto incluirá asimismo una estrecha colaboración con la administración local, las organizaciones lideradas por niños, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas, los medios de comunicación y el sector privado; y v) colaborar con los partidos políticos para garantizar que las plataformas, los programas electorales y los programas gubernamentales den prioridad a los derechos y la participación de la infancia.

26. Además de con las organizaciones rumanas, el UNICEF también colaborará con las organizaciones regionales y mundiales pertinentes, como las instituciones de la Unión Europea, el Consejo de Europa, el Banco Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y otros organismos de las Naciones Unidas, con el fin de establecer redes y asociaciones para intercambiar conocimientos y experiencias.

27. El UNICEF se asociará con el Instituto Nacional de Estadística, los mecanismos independientes de seguimiento de los derechos de la infancia y otras partes interesadas pertinentes para aumentar la capacidad de generar, analizar y utilizar los datos desglosados necesarios y los conocimientos sobre los derechos de la infancia para respaldar la formulación de políticas basadas en pruebas y supervisar los derechos de la infancia y los presupuestos. Esto incluye intervenciones clave y asistencia técnica para i) la difusión de datos de calidad desde una perspectiva de equidad e inclusión a través de investigaciones, encuestas y estudios; ii) el fortalecimiento de la capacidad nacional para generar datos administrativos mejorados y armonizados para el seguimiento de los derechos de la infancia; iii) el fortalecimiento de la capacidad de los mecanismos independientes de supervisión de los derechos de la infancia; iv) la utilización de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia con el propósito de desarrollar la capacidad de las autoridades locales para supervisar los derechos de la infancia y promover la gobernanza y la planificación locales participativas; y v) proporcionar datos a los órganos de supervisión de las convenciones internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Convenio de Estambul, incluyendo aportaciones de la sociedad civil y de los niños y niñas.

28. El UNICEF implicará a los niños y las niñas a escala nacional y local en el marco de los esfuerzos dirigidos a crear, mostrar y aprovechar mecanismos que garanticen su participación significativa en el diseño, el seguimiento, la ejecución y la evaluación de las políticas y los programas que influyen en su vida y su desarrollo. Esto incluye i) la inclusión sistémica de la participación infantil en los procesos locales y nacionales utilizando pruebas como las de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia; ii) el desarrollo de herramientas digitales para la participación, el compromiso y el aprendizaje entre pares de los niños y las niñas centrado en aptitudes del siglo XXI, involucrando a los niños en todas las etapas, desde el diseño hasta la ejecución; iii) el desarrollo de la capacidad de los grupos formales e informales liderados por niños, como la Junta de Niños, respaldada por el UNICEF, y el Consejo Nacional de Estudiantes (CNE); iv) la promoción ante el Gobierno, el Parlamento y las autoridades locales para establecer mecanismos de participación de los

adolescentes; y v) la creación de un grupo de defensores de los intereses de los niños y niñas, incluso de los grupos más vulnerables, con aptitudes de liderazgo y capacidad para impulsar la agenda de los derechos de la infancia.

29. El UNICEF seguirá intensificando sus esfuerzos de recaudación de fondos a nivel nacional para movilizar recursos flexibles tanto de particulares como del sector privado, con el fin de mantener y ampliar continuamente los programas para los niños más vulnerables en Rumania y a escala internacional.

Mejorar el acceso a la salud infantil, el desarrollo en la primera infancia y la educación de calidad

30. La inclusión social de todos los niños, especialmente los niños con discapacidades y los niños romaníes, deberá respaldarse con servicios sanitarios y educativos de calidad, equitativos y coordinados, y con normas sociales protectoras.

31. Para complementar las capacidades del Gobierno y de otras partes interesadas, el UNICEF seguirá apoyando las estrategias y los programas nacionales para el período 2021-2027 con el objetivo de mejorar la salud, la educación y la protección de todos los niños en Rumania, como la Estrategia Nacional de Derechos de la Infancia y el plan de acción relacionado con la Garantía Infantil Europea, el proyecto Rumania Educada y la Estrategia Nacional de Salud, así como los programas pertinentes de recuperación de la COVID-19 y otros programas nacionales, y se asegurará de que estén adecuadamente financiados, ejecutados, supervisados y evaluados y, sobre todo, de que se centren realmente en la infancia y la equidad. Una de las prioridades será el acceso a los niños más vulnerables, incluidos los niños refugiados. Esto enlaza correctamente con la Garantía Infantil Europea y requiere la disponibilidad de capacidades técnicas, conocimientos, innovaciones y enfoques de probada eficacia y, por último, la aplicación de las mejores prácticas locales y mundiales.

32. El UNICEF colaborará con los sistemas y asociados nacionales y subnacionales, especialmente el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de la Salud, con el objetivo de aumentar la capacidad para proporcionar servicios de salud e información de calidad y garantizar el acceso equitativo para todos los niños de todas las edades, en especial los más vulnerables. Esto incluye la prestación de asistencia técnica para i) reforzar la atención primaria de la salud, incluida la capacidad del personal sanitario, mediante la ampliación del paquete mínimo de servicios y la Garantía Infantil Europea; ii) la gobernanza del programa nacional de inmunización; iii) apoyar la actualización de las políticas, normas y protocolos de inmunización; iv) mejorar el sistema de información de gestión sanitaria para la inmunización y la atención materno-infantil; v) fortalecer las aptitudes de comunicación interpersonal de los trabajadores sanitarios, incluidos los agentes de salud comunitarios, en materia de vacunación e intervención temprana; vi) generar una mayor demanda de servicios de inmunización y en la primera infancia y cuestionar las normas sociales; vii) la gobernanza de la salud digital y el apoyo al diseño de intervenciones en el ámbito de la salud digital; y viii) la asignación de financiación sanitaria a los servicios de prevención y atención primaria de la salud.

33. El UNICEF colaborará con el Ministerio de Educación, la administración presidencial rumana y las instituciones pertinentes, incluido el Consejo Nacional de Estudiantes, para reforzar los sistemas educativos y crear un acceso más equitativo a la educación preuniversitaria de calidad para los niños romaníes y los que viven con discapacidades, y fomentar la participación de estos niños en ella. Este trabajo incluirá la prestación de asistencia técnica para i) fortalecer los sistemas destinados a proporcionar acceso a una educación de calidad e inclusiva para todos los niños en la educación preuniversitaria y fomentar la participación en ella; ii) desarrollar

instrumentos y metodologías para reducir y prevenir la segregación en el sistema educativo; iii) desarrollar políticas y servicios de educación y desarrollo en la primera infancia; iv) revisar y desarrollar el plan de estudios para reforzar la competencia en las aptitudes del siglo XXI; v) desarrollar políticas y servicios de educación y asesoramiento para progenitores, con el objetivo de apoyar la crianza positiva y la socialización de género; vi) reforzar la financiación equitativa, adecuada y eficiente de la educación preuniversitaria; y vii) garantizar la igualdad de género en la transición del primer ciclo de la enseñanza secundaria a los niveles educativos superiores.

34. El UNICEF y sus asociados mejorarán la disponibilidad y la calidad de las pruebas disponibles mediante 1) la ampliación de la cooperación horizontal y la gestión del conocimiento y 2) el apoyo a la generación de pruebas locales a través de la experimentación y la modelización de innovaciones y nuevos enfoques. Se hará hincapié en el fortalecimiento de los servicios integrados para los niños y las familias, especialmente los más vulnerables, que incluirá i) la elaboración de modelos para documentar y generar pruebas contextuales en apoyo de la promoción del cambio de políticas; ii) el desarrollo de herramientas, metodologías y directrices para apoyar la aplicación de las políticas nacionales y promover un enfoque integrado en estrecha colaboración con las asociaciones profesionales que representan a los médicos de familia, el profesorado, los progenitores, los consejeros escolares y los trabajadores sociales; iii) la identificación y experimentación de soluciones innovadoras a través de asociaciones locales, incluso con organizaciones lideradas por mujeres y niñas; iv) el fortalecimiento de la capacidad de las autoridades y las estructuras administrativas locales para hacer realidad los derechos de la infancia; v) la creación de capacidad, incluida la capacitación de profesionales de la comunidad en servicios comunitarios integrados para niños y familias vulnerables; y vi) la comunicación en favor del cambio social para apoyar la generación de demanda, con especial atención a la vacunación.

Prevenir la separación, la violencia, la discriminación y el abandono y proteger de ellas a los niños

35. La visión a largo plazo para el cambio en este ámbito es que, para 2027, un entorno protector para los niños, libre de violencia en todos los entornos (en Internet y fuera de ella) y que evite la separación de los niños de sus progenitores, cuente con el respaldo de servicios y sistemas de protección de la infancia y de normas sociales protectoras. Este componente incluye un enfoque claramente centrado en la lucha contra la discriminación en las múltiples capas de la sociedad, en particular la que sufren los niños romanés y los niños con discapacidad.

36. El UNICEF apoyará a las instituciones nacionales, lo que incluirá el desarrollo de la capacidad de los progenitores, cuidadores y profesionales del trabajo social para reforzar la prevención de todas las formas de separación, violencia, abuso, discriminación y abandono. Esto se conseguirá mediante i) la ampliación continuada del paquete mínimo de servicios a escala nacional y ii) la planificación, financiación y aplicación de la Garantía Infantil Europea para todos los niños de Rumania, incluidos los niños romanés, los niños que viven en centros de asistencia residencial, los niños con discapacidad y los niños refugiados.

37. Para construir un entorno más protector, así como un sistema y un conjunto de servicios más sólidos de protección social y de la infancia, el UNICEF y sus asociados i) reforzarán los componentes conceptuales, normativos, presupuestarios y operativos del sistema y fortalecerán los equipos de trabajo social; ii) llevarán a cabo una labor de promoción de políticas, comunicación y aprovechamiento de recursos para reforzar los equipos de los servicios sociales; iii) prestarán servicios de asistencia técnica y

gestión del conocimiento, dando prioridad a los niños con discapacidad y a los niños que abandonan los servicios asistenciales en la reforma del sistema de atención infantil; y iv) promoverán estrategias de cambio social e intercambio de conocimientos para prevenir todas las formas de violencia y proteger a los niños, así como para ayudar a Rumania como país pionero en la campaña dirigida a poner fin a la violencia contra los niños.

38. Los principales asociados en estos esfuerzos serán el Ministerio de Familia, Juventud e Igualdad de Oportunidades, en especial la Autoridad Nacional para la Protección de los Derechos de la Infancia y la Adopción, la Autoridad Nacional para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Agencia Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y la Agencia Nacional para los Romaníes, así como las asociaciones profesionales que representan a los trabajadores sociales, los mediadores romaníes y los profesionales de la protección de la infancia. El UNICEF también colaborará estrechamente con las asociaciones de las administraciones públicas locales y regionales, las autoridades comarcales de salud y protección de la infancia, las alcaldías y las organizaciones nacionales e internacionales, como la Federación de ONG para la Infancia y el Colegio Nacional de Trabajadores Sociales.

39. Los esfuerzos del UNICEF destinados a mejorar la eficacia del programa proporcionarán un apoyo transversal a todas las áreas de este. Tanto la promoción de políticas como la programación estarán estrechamente respaldadas por la coordinación, la planificación y el seguimiento, una adecuada gestión de las relaciones exteriores, la aplicación de enfoques intersectoriales y el apoyo operativo a la ejecución de los programas, incluidos los suministros, las adquisiciones y la logística. Todo ello estará acompañado de una rigurosa gestión de los fondos y de la preparación y respuesta ante las emergencias, ya que Rumania sigue siendo vulnerable a las perturbaciones externas, como el cambio climático, las inundaciones y los terremotos, así como a la crisis de los refugiados procedentes de Ucrania.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente programático</i>	<i>(En miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Políticas y presupuestos	1.150	1.750	2.900
Educación y desarrollo en la primera infancia	1.250	15.000	16.250
Protección infantil	750	2.000	2.750
Eficacia del programa	1.100	1.765	2.865
Total	4.250	20.515	24.765

Gestión del programa y de los riesgos

40. Este documento del programa para el país resume las contribuciones previstas del UNICEF a los resultados nacionales para la infancia y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva. Las responsabilidades del personal directivo del UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países y las asociaciones están establecidas en las políticas y los procedimientos de la organización. El Ministerio de Asuntos Exteriores

y el Ministerio de Familia, Juventud e Igualdad de Oportunidades, en particular la Autoridad Nacional para la Protección de los Derechos de la Infancia y la Adopción, tendrán la responsabilidad general de coordinar esta asociación.

41. El UNICEF trabajará con miras a reforzar las capacidades de ejecución del programa de los asociados gubernamentales y no gubernamentales y seguirá aplicando el método armonizado de transferencias en efectivo con arreglo a las normas y reglamentos del UNICEF. Se elaborarán planes de trabajo anuales. El UNICEF y el Ministerio de Familia, Juventud e Igualdad de Oportunidades supervisarán conjuntamente los avances en la ejecución del programa y revisarán los logros, analizarán las limitaciones e identificarán iniciativas para mejorar la eficacia del programa.

42. Se movilizarán otros recursos a través de inversiones continuas en la recaudación de fondos del sector privado, con un enfoque claramente centrado en las donaciones de particulares y las contribuciones de empresas, y a través de un aumento de los canales de financiación basados en la Unión Europea, como el instrumento de apoyo técnico y el Mecanismo de Subvenciones de Noruega, entre otros. Además de ello, el UNICEF seguirá explorando asociaciones estratégicas con los asociados para el desarrollo pertinentes a nivel nacional e internacional, así como con empresas y particulares, a fin de garantizar la financiación necesaria para ejecutar el programa para el país.

43. La guerra en Ucrania y la consiguiente crisis de refugiados, así como la pandemia de COVID-19, han agravado otros riesgos para el éxito de la ejecución del programa, entre ellos a) el limitado gasto público destinado a los niños y las familias para apoyar las reformas del sector social; b) la fragmentación y la insuficiente capacidad de los recursos humanos, que afectan negativamente a la calidad y la sostenibilidad de los resultados; y c) los cambios en los cargos superiores y el personal técnico de los ministerios, lo que, a su vez, puede retrasar u obstaculizar la ejecución. El UNICEF y sus asociados mitigarán los riesgos promoviendo la programación basada en el riesgo, la preparación y la respuesta ante las emergencias, así como a través del seguimiento continuo de la situación de los niños, la promoción del cambio y el fomento de las capacidades nacionales de planificación y diseño de políticas basadas en pruebas y de coordinación intersectorial.

Seguimiento, aprendizaje y evaluación

44. El programa para el país supervisará los programas y las políticas y utilizará las pruebas obtenidas para evaluar si el enfoque centrado en la equidad llega a las personas más marginadas. El UNICEF utilizará las visitas de seguimiento sobre el terreno, los exámenes anuales y de mitad de período, la investigación y las evaluaciones para supervisar los avances hacia el logro de los resultados. Todos los programas y modelos aplicados se someterán a evaluaciones independientes que servirán de base para la política, la ampliación de las intervenciones y la cooperación horizontal. Las opiniones de los niños y adolescentes se recogerán periódicamente para evaluar los avances y las prioridades.

45. El UNICEF tiene el objetivo de aumentar la capacidad nacional de seguimiento y evaluación, integrando muchos indicadores del programa para el país en los marcos de seguimiento y evaluación de las estrategias nacionales pertinentes y en los informes anuales del Gobierno. Además, el UNICEF apoyará al Gobierno en la realización de evaluaciones independientes de las principales estrategias nacionales, especialmente la Estrategia Nacional sobre los Derechos de la Infancia, que abarca las áreas pertinentes de la salud, la educación y la protección de la infancia. Por último, las evaluaciones incluirán un análisis de los efectos de la pandemia de

COVID-19 y de la respuesta a los refugiados ucranianos y a otras crisis en los niños y sus familias con el fin de respaldar una programación nacional adaptativa.

Anexo

Marco de Resultados y Recursos

Programa de cooperación entre Rumania y el UNICEF, 2023-2027

Convención sobre los Derechos del Niño

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Grupos de objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025: 1, 2

Estrategia de Protección y Promoción de los Derechos de la Infancia 2021-2027 (y estrategias sectoriales pertinentes)

Orden gubernamental “Rumania Educada”

Garantía Infantil Europea

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
					RO	OR	Total
1. Para 2027, la promoción y las alianzas estratégicas con los niños, el sector público y privado y la sociedad civil dan como resultado un mayor margen de maniobra político y fiscal, que incluye mayores inversiones en políticas, programas y presupuestos basados en pruebas para los derechos de la infancia y la inclusión social.	Porcentaje de niños en riesgo de pobreza o exclusión social B (2020): 41,5 % M (2027): 35 %	Eurostat	Producto 1.1: Para 2027, las asociaciones estratégicas y la promoción con las partes interesadas de los sectores público y privado, las instituciones académicas y la sociedad civil han dado lugar a la movilización de estrategias y programas nacionales y a un aumento de la financiación para los niños, especialmente para los más vulnerables.	Oficina del Primer Ministro, ministerios: Asuntos Exteriores; Familia, Juventud e Igualdad de Oportunidades; Trabajo y Solidaridad Social, Salud; Educación; Inversiones y Proyectos Europeos; Desarrollo, Obras Públicas y Administración; Autoridad Nacional para la Protección de los Derechos de la Infancia y las Adopciones; Parlamento; asociaciones de	1.150	1.750	2.900
	Número de acciones de promoción que dieron lugar a cambios en las políticas, incluidas las relacionadas con las prioridades mundiales de promoción del UNICEF B (2021): 5 M (2027): 10	Seguimiento interno, especialmente en lo que respecta a las propuestas de promoción legislativa					
	Número de adolescentes de ambos sexos que lideran iniciativas de participación cívica o participan en ellas a través de programas apoyados por el UNICEF B (2021): 30 M (2027): 60	Seguimiento interno					
	Número de personas de alto perfil (Embajadores de Buena Voluntad, personas	Seguimiento interno y de los					

Resultados del UNICEF	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i> RO OR Total		
	<p>influyentes, líderes políticos, comunitarios o religiosos y otras similares) que apoyan o amplifican públicamente los mensajes e iniciativas de promoción del UNICEF B (2021): 110 M (2027): 160</p>	<p>medios de comunicación</p>	<p>Producto 1.2: Para 2027, las autoridades nacionales pueden generar, analizar y utilizar datos, conocimientos y pruebas pertinentes y desglosados de calidad para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las prioridades nacionales relacionadas con la infancia, así como para supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.</p> <p>Producto 1.3: Para 2027, los niños están empoderados y existen mecanismos a nivel nacional y local para garantizar su participación significativa e inclusiva en el diseño, el seguimiento, la aplicación y la evaluación de</p>	<p>la administración pública local y regional; asociaciones empresariales, Instituto Nacional de Administración; Agencia Nacional para los Romaníes; grupos formales e informales liderados por niños; sector empresarial, donantes particulares</p>			
	<p>Número de programas e iniciativas conjuntos con los sectores público y privado que amplían los resultados clave para los niños B (2021): 0 M (2027): 2</p>	<p>Seguimiento interno</p>					
	<p>Ejecución de planes y presupuestos que reflejan las prioridades locales de la infancia, incluidas las de los niños más vulnerables, por parte de los gobiernos locales (incluidos los municipios) B (2021): 0 M (2027): 20</p>	<p>Ejecución de los planes de acción definidos en el marco de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia. Evaluación independiente de la ejecución de los planes de acción.</p>					

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
					RO	OR	Total
			las políticas y los programas que influyen en sus vidas y su desarrollo.				
2. Para 2027, todos los niños y niñas tienen acceso a servicios integrados de salud, primera infancia y educación de calidad, y las familias son resilientes y están capacitadas para exigir servicios de calidad en un entorno asistencial inclusivo.	Proporción de mujeres embarazadas recién detectadas en el primer trimestre de embarazo respecto del total de mujeres embarazadas B (2018): 65,18 % M (2027): 85 %	Base de datos del Sistema de Información Sanitaria, Instituto Nacional de Salud Pública, Ministerio de Salud, *perfiles de condado del Barómetro Sanitario del Instituto Nacional de Salud Pública	Producto 2.1: Para 2027, el sistema de atención de la salud de Rumania ha aumentado su capacidad para prestar servicios integrados y de calidad de salud materno-infantil e inmunización, incluidas la detección e intervenciones tempranas para niños y niñas con discapacidades, la socialización positiva entre los géneros y el empoderamiento de las familias para que exijan servicios asistenciales de calidad. Producto 2.2: Para 2027, los conocimientos especializados del UNICEF se tienen en cuenta al determinar los componentes conceptuales, normativos,	Ministerios: Familia, Juventud e Igualdad de Oportunidades; Trabajo y Solidaridad Social; Salud; Educación; Inversiones y Proyectos Europeos; Autoridad Nacional para la Protección de los Derechos de la Infancia y las Adopciones; Agencia Nacional para los Romaníes; Agencia Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres; autoridades de condado, autoridades locales, instituciones académicas, Colegio de Enfermería, Colegio de Médicos de Familia, organizaciones no	1.250	15.000	16.250
	Distritos o unidades administrativas equivalentes en los que la cobertura de la vacuna contra el sarampión es como mínimo del 80 % de los niños menores de 1 año B (2020): 89,9 % M (2027): 95 %	NIPH (registro electrónico nacional de vacunación)					
	Número (y tasa) de niños en edad de cursar el primer ciclo de educación secundaria que no están escolarizados B (2019): 93.966 M (2027): 50.000	Base de datos del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) (solo está disponible la cifra, no la tasa)					
	Número (y tasa) de niños en edad de cursar la educación primaria que no están escolarizados B (2019): 135.003	Base de datos del IEU (solo está disponible la cifra, no la tasa)					

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
	T (2027): 70.000		<p>presupuestarios y operativos clave del sistema educativo de Rumania para ofrecer desarrollo en la primera infancia y enseñanza primaria y secundaria de calidad y de carácter inclusivo.</p> <p>Producto 2.3: Para 2027 se dispone de innovaciones y de pruebas recopiladas a través de ensayos y modelos de prestación de servicios integrados de calidad para los niños y las familias, especialmente los más vulnerables, que sirven de base para las reformas centradas en la infancia destinadas ampliar las soluciones a nivel nacional y más allá de las</p>	gubernamentales pertinentes.			

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
					RO	OR	Total
			fronteras del país.				
3. Para 2027, todos los niños, especialmente los más vulnerables (con entornos socioeconómicos desfavorecidos, con discapacidades, pertenecientes a comunidades romaníes), se encuentran seguros y mejor protegidos frente a la separación, la violencia, el abuso, la discriminación y el abandono.	<p>Niños de 0 a 17 años que viven en centros de atención residencial, desglosados por edad y niños con discapacidades</p> <p>B (2021): 11.097 De 0 a 3 años: 287 De 3 a 6 años: 376 De 7 a 9 años: 1.139 De 10 a 13 años: 3.340 De 14 a 17 años: 5.955 M (2027): 2.500 De 0 a 3 años: 0 De 3 a 6 años: 0 De 7 a 17 años: 2.500</p> <p>Número de niñas y niños víctimas de la violencia a quienes han llegado los servicios sociales, de salud, justicia o aplicación de la ley</p> <p>B (junio de 2020): 14.170 niñas y niños M (2027): 20.000 niñas y niños</p>	<p>Base de datos pública de la Autoridad Nacional para la Protección de los Derechos de la Infancia y las Adopciones y Sistema Nacional de Información sobre Adopciones</p> <p>Base de datos pública de la Autoridad Nacional para la Protección de los Derechos de la Infancia y las Adopciones</p>	<p>Producto 3.1: Para 2027, todos los niños, especialmente los más vulnerables, tienen garantizado el acceso al conjunto mínimo de servicios y programas de protección social para reforzar la prevención y la respuesta a todas las formas de separación, violencia, abuso, discriminación y abandono.</p> <p>Producto 3.2: Para 2027, los conocimientos especializados del UNICEF aportan información a los componentes conceptual, normativo, presupuestario y operativo clave para fortalecer el acceso equitativo a un sistema de protección social y de la</p>	<p>Ministerios: Familia, Juventud e Igualdad de Oportunidades; Salud; Educación; Inversiones y Proyectos Europeos; Autoridad Nacional para las Personas con Discapacidad, Autoridad Nacional para la Protección de los Derechos de la Infancia y las Adopciones; Agencia Nacional para los Romaníes; Agencia Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres; autoridades de condado, autoridades locales, instituciones académicas, Colegio Nacional de Trabajadores Sociales, Colegio de Enfermería, Colegio de Médicos de Familia, instituciones académicas y organizaciones</p>	750	2.000	2.750

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
					RO	OR	Total
			infancia de calidad, centrándose en el fortalecimiento de los equipos de trabajadores sociales.	no gubernamentales pertinentes.			
4. La asociación entre el Gobierno de Rumania y el UNICEF cumple las normas de calidad en el logro de resultados para los niños.	El programa de cooperación está eficazmente diseñado, coordinado, gestionado y apoyado.	Exámenes e informes pertinentes del programa de cooperación	Orientaciones, herramientas y recursos para diseñar y gestionar el programa con eficacia y eficiencia	Contrapartes gubernamentales, asociados de la sociedad civil	1.100	1.765	2.865
Recursos totales ^a					4.250	20.515	24.765

^a. Incluye el presupuesto previsto para el resultado relacionado con la eficacia del programa.